CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado ME2024100300110 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
EVILLALOBOS Fecha: 03/oct/2024

Señor
CIUDADANO ANONIMO
Teléfono: no registra
Dirección: no registra → ?
Correo electrónico: no registra

Asunto: Radicado R2024229002040

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia por presunto bajo nivel de agua en la ciénaga de Buenavista debido al Fenómeno del Niño, lo que ha ocasionado que la ronda hídrica ubicada en el corregimiento de San Rafael, municipio de Remolino, se llene de maleza generando incendios provocados por personas indeterminadas, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1347 del 13 de julio de 2024, se ordenó al Grupo Ciénaga Grande de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)